



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso de traslados interno para cubrir puestos de Técnico Especialista de Instalaciones Deportivas, vacantes en esta Universidad.

Por Resolución de 5 de enero de 2018, de la Universidad de Zaragoza, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 15, de 22 de enero, se convocó concurso de traslados interno para cubrir puestos de Técnico Especialista de Instalaciones Deportivas, vacantes en esta Universidad.

No habiendo recibido ninguna solicitud que reúna los requisitos establecidos en la convocatoria, este Rectorado resuelve declarando desierto, dando por finalizado el citado concurso.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 27 de febrero de 2018.— El Rector, P.D. (Resolución de 19 de abril de 2016), (“Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 20 de abril de 2016). El Gerente, Alberto Gil Costa.